

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA

Oficio N° 00057

Pereira, enero 18 de 2016

URGENTE

Doctora

PATRICIA CASTAÑEDA PAZ

Carrera 8 No. 18-55

Pereira

Ref: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicado No. 66001-3333-001-2015-00130-00

Demandante: Rubi Cecilia Bastidas Pazos (C.C. 41.402.425)

Juez: César Augusto Ayala Grisales

Por medio del presente, me permito **requerirle** para que de manera **inmediata**, allegue respuesta al oficio No. **4112** de fecha 15 de diciembre de 2015, que fue radicado bajo el No. 64701-2015, donde se solicitó allegar certificación de los factores salariales devengados por la señora Rubi Cecilia Bastidas Pazos, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.402.425, para los años 2003 y 2004.

Se le recuerda que la inobservancia de este deber constituye falta disciplinaria gravísima del funcionario encargado (Artículo 175 parágrafo 1º de la Ley 1437 de 2011).

Lo anterior se requiere con carácter de urgencia, dado que la audiencia de pruebas está programada para el día **25 de enero de 2016**.

Al momento de contestar, favor citar el número de éste oficio y el radicado de la referencia.

Cordialmente,

DIANA MARCELA CELEDÓN ALARCÓN

Secretaría

Erika I.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	18 de enero de 2016	Número de radicado:	1711
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	57		
Persona natural o jurídica:	DIANA MARCELA CELEDON ALARCON		
Descripción o asunto:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	YADIRA EUGENIA RAMIREZ HERNANDEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

